AÑO 2012

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. IX-0816-2012

Expediente 036 F098/12

ASUNTO:	
Ratifica Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIYS-	
2012 "Emergencia Hídrica"	
FEOUR DE CANOLON	
O3 DE OCTUBRE DE 2012	
Consta de (📆 folios	
(at)	

H. Cámara de Senadores

SAN ILUIS

H.C.S.: Nº 27 Folio 161 Año 2012	Fecha de Presentación: 05/06/12 (Hora: 10:40).
H.C.D. Nº 036 Folio 098 Año 2012	Fecha de Presentación 05/07/12 (Harro 1145)
INICIADO POR: Comisica de Rewisos Naturale	
Solores Gergio G. Freixes y Victor H	
ASUNTO: Proyecto de Ley: Ratifica el	
Nº 17-MRI y S - 2012, dictado por el Poo	
el estado de Emergencia Hídrica en la	
Provincia de San Tuis, por el plazo de 1	noventa dias, prorrogable por igual
término por el Poder Ejecutivo"-	
TRA	MITE
	IV CALLADA DE DIDUETADOS
H. CAMARA DE SENADORES	H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA
ENTRADA	ENTRADA
Fecha 13de Jenio de 2012	Fecha 25 de Julio de 2012
Fecha 13de Jenies de 2012 Comisión de Cerrosos Violevales, Cegaralletra	Fecha 25 de Julio de 2012 Comisión de Med Ambrente Rec Not y Disku
Fecha 13de Jenio de 2012	Fecha 25 de Julio de 2012 Comisión de Med Ambreute Rea Not y Disku Fecha de Despacho 25 de Saptembre de 2012
Fecha 13de Jenies de 2012 Comisión de Cerrosos Violevales, Cegaralletra	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Diskus Fecha de Despacho 25 de Sa ptembre de 2012 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí
Fecha 13de Jenies de 2012 Comisión de Pereusos Violevales, Gegurillata Janaderia Fecha de Despacho 19 de Junio de 2012 -	Fecha 25 de Julio de 2012 Comisión de Med Ambreute Rea Not y Disku Fecha de Despacho 25 de Saptembre de 2012
Fecha 13de Jenno de 2012. Comisión de Recursos Violevalez Jegunallatra Jonaderia.	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Diskus Fecha de Despacho 25 de Sa ptembre de 2012 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí
Fecha 13de Jenies de 2012. Comisión de Recursos Violatales, Requalitata Janaderia Fecha de Despacho 18 de Munio de 2012. Despacho Nº 16-HC5-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambreute Rea Not y Disku Fecha de Despacho 25 de Sa ptembre de 2012 Despacho Nº 63/12 Unanimula de Orden del Di PRIMERA SANCION
Fecha 13de Jenne de 2012. Comisión de Recursos hobrales, Pequalitara Jonateria Fecha de Despacho 18 de Hunis de 2012 Despacho Nº 16-HCS-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha CA D7-12 1152mc 6º 6 HCS-12	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Dissent Fecha de Despacho 25 de Se ptembre de 2013 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí PRIMERA SANCION Fecha
Fecha 13de Jeuns de 2012. Comisión de Recursos Violatales, Requalitata Jonaderia Fecha de Despacho 19 de Hunis de 2012. Despacho Nº 16-HCS-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha CA D7-12 TISENC 10º 6 HCS-12 SEGUNDA REVISION	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Diskur Fecha de Despacho 25 de Sa ptembre de 2012 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí PRIMERA SANCION Fecha
Fecha 13de Jenne de 2012. Comisión de Recursos hobrales, Fegurallatra Jonaderia Fecha de Despacho 19 de Humis de 2012 Despacho Nº 16-HCS-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha 04.07-12 TSanc 6 HCS-12 SEGUNDA REVISION Fecha	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Dissent Fecha de Despacho 25 de Se ptembre de 2013 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí PRIMERA SANCION Fecha
Fecha 13de Jenne de 2012. Comisión de Recursos Violetales, Tegricultara Janaderia Fecha de Despacho 19 de Hunis de 2012 Despacho Nº 16-HCS-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha CA.DT-12 TISENC 10º 6-HCS-12 SEGUNDA REVISION Fecha	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Disku Fecha de Despacho 25 de Sa ptembre de 2012 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí PRIMERA SANCION Fecha SEGUNDA REVISION ULTIMA REVISION
Fecha 13de Jenne de 2012. Comisión de Recursos Violetales, Tegucullata Jonaderia. Fecha de Despacho 18 de 14mis de 2012 Despacho Nº 16-HC5-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha OH. 07-12 TISZNE 10º 6 HCS-12 SEGUNDA REVISION Fecha ULTIMA REVISION Fecha	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambrente Rea Not y Disku Fecha de Despacho 25 de Se ptembre de 2013 Despacho Nº 63/12 Unanimidado de Orden del Dí PRIMERA SANCION Fecha SEGUNDA REVISION Fecha ULTIMA REVISION
Fecha 13de Jenne de 2012. Comisión de Recursos Violetales, Tegucullata Jonaderia. Fecha de Despacho 18 de 14mis de 2012 Despacho Nº 16-HC5-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha OH. 07-12 TISZNE 10º 6 HCS-12 SEGUNDA REVISION Fecha ULTIMA REVISION Fecha	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambreute Rea Not y Disku Fecha de Despacho 25 de Se ptembre de 2013 Despacho Nº 63/12 Unanimula de de Orden del Di PRIMERA SANCION Fecha SEGUNDA REVISION ULTIMA REVISION
Fecha 13de Jenns de 2012 Comisión de Cerrosos holasoles Fegurallata Jonaderia Fecha de Despacho 19 de Hanis de 2012 - Despacho Nº 16-HC5-12 de Orden del Día PRIMERA SANCION Fecha CA.D.7-12 TISanc 10º 6-HCS-12 SEGUNDA REVISION Fecha ULTIMA REVISION Fecha	Fecha 25 de Julia de 2012 Comisión de Med Ambreute Rea Not y Disoku Fecha de Despacho 25 de Se ptembre de 2013 Despacho Nº 63 12 Onsammula de de Orden del Di PRIMERA SANCION Fecha





PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES DE LA PCIA. SAN LUIS

INICIADOR: SR Victor N. Endeize Nº 15 FOLIO 300
Sno logal y Teenica Año 2012
ASUNTO: CORIS de Do de necesidad y urgencia
Nº 17 - HRL ys - 2012.

NONABLE CAMATALLE MENADORISS y tecnico, Parasil terrontegui VIII

Poder Ejecutivo de la Provincia · San Luis



NOTA N° PE-2012

SAN LUIS 1 0 ENE 2012

AL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES A/C MARIA ANGÉLICA TORRONTEGUI

The second of th

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efecto de elevar adjunto copia certificada del Decreto de necesidad y urgencia N° 17-MRIyS-2012 el cual establece Declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo.

Sin otro particular, saludo a

Usted atentamente.

VICTOR M. ENDEIZA Secretario Legal y Técnica Jonierno Provincia de San Luis Poden Ejecutivo de la Provinc**j**a San Luis



MRIvS-2012.-

VISTO: MARYO NOE ESTEVES OF

La insuficiencia del recurso hídrico que afecta a todo el territorio de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la situación actual del suministro de agua como recurso natural en las distintas zonas de la Provincia, se encuentra limitada por razones estacionales y climáticas que generan un grave desequilibrio en el proceso de distribución;

Que el Código de Aguas de la Provincia de San Luis Ley Nº VI-0159-2004 establece la posibilidad de suspender temporariamente otros usos del recurso por razones de fuerza mayor, a fin de garantizar la provisión del agua en forma eficiente tanto en cantidad como en calidad, debiendo tener en cuenta que esta acción mantenga proporcionalidad entre el medio, el fin perseguido por la ley y la causa generadora de la situación actual:

Que la citada normativa establece la preferencia de uso humano, como así también un orden de prelación con prioridad para el abastecimiento de poblaciones por sobre todos los demás usos determinados;

Que resulta necesario e imprescindible disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y forma útiles y en resguardo de la salud de la población, por lo que se dicta el presente Decreto fundado en razones de necesidad y urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

- Art. 1º.- Declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo.-
- Art. 2º.- Facultar al Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad a contratar en forma directa, la provisión de bienes y servicios necesarios para garantizar a la población el abastecimiento esencial del agua, así como disponer las medidas de excepción establecidas por Arts. 40 y 118 de la Ley Nº VI-0159-2004.-
- Art. 3º.- Todos los organismos del Estado Provincial, prestarán en forma inmediata la colaboración que le sea requerida por la autoridad de aplicación, a los fines dispuestos en el presente Decreto.-
- Solicitar a los Municipios de la Provincia de San Luis, acompañar la presente disposición, dictando y arbitrando las medidas necesarias consecuentes -



- Art. 5°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-
- Art. 6°.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-
- Art. 7º.- Hacer saber a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo.-
- Art. 8°.
 El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas, el Señor Ministro Secretario de Estado de Educación por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Salud, el Señor Ministro Secretario de Estado del Campo por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, la Señora Ministro Secretario de Estado de Turismo y las Culturas, la Señora Ministro Secretario de Estado de Deporte, el Señor Ministro de Industria, Comercio, Minería y Transporte y el Señor Secretario General del Estado Legal y Técnica por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Inclusión Social y Política Habitacional.-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES EIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO DE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.-SAN LUIS DE 10 ENE 20/2 DE 20



ESCRITANIA DE GOBIERNO
MARIO NOE ESTEVES (H)



SECRETARIA LEGISLATIVA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

HONORABLE CAMPA....



CDE. EXPEDIENTE Nº 15/12

Pase a Secretaria Legislativa para conocimiento y Asignese al presente carácter de atenta nota.-Presidencia, Enero de 2012.-

Sdora. MARIA ANGELICA TORRONTEGUI Presidenta Provisional Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONDRABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 27-1-12 Hora: 11-15

HONORABLE CAMARA DE SENADORES SESION DEL 4 DE ADVIL AÑO ZOIZ DESTINADO A LA COMISION:
RECURSOS NATURALES,
AGRICULTURA Y
GANADERIA.
SECRETARIO

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa H. Cámero de Senedores Previncia de San Luis



1

SUMARIO HONORABLE CAMARA DE SENADORES XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL 1ª Reunión- 1ª Sesión Ordinaria – Miércoles 4 de Abril de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución Nº 56/2011, aceptando la renuncia como Senadora Provincial por el Departamento Junín, a la Señora Senadora Provincial Gloria Isabel Petrino, ad referéndum de este H. Cuerpo, a partir del 9 de Diciembre de 2011, la que fuera solicitada por Nota de fecha 7 de Diciembre de 2011 en el Expte. Nº 883-ME-HCS-2011.
 A CONOCIMIENTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-
- 2.- Resolución Nº 8/2012, adhiriéndose a lo dispuesto por Decreto Nº 301-MHyOP-2012 del Poder Ejecutivo Provincial, referido a incremento salarial a todos los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.A CONOCIMIENTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

II – <u>MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER</u> EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 2/2011 del Ministerio de Educación, adjuntando Decreto Nº 4585-ME-2011, homologando Acta Complementaria Nº 1 al Convenio Marco de Investigación, Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.-(Expte. Nº 915-ME-HCS-2011)

 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Nota Nº 3/2012 del Ministerio de Deporte, adjuntando Decreto Nº 7-MD-2012, por el cual se crea la Comisión Ejecutiva para la elaboración del manual de candidatura para la organización de los Juegos Deportivos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.- (Expte. Nº 09-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota Nº 2/2012 adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, por el cual establece declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días.- (Expte. Nº 15-ME-HCS-2012)
 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-
- 4.- Nota Nº 9/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Atención Primaria de la Salud".- (Expte. Nº 1-HCS-2012)
 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



5.- Nota Nº 10/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Implementación del marco legal del Expediente Electrónico".- (Expte. Nº 2-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

6.- Nota Nº 11/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación de un Sistema de Cooperación Mutua Provincia-Municipios para la efectiva prestación de los servicios básicos municipales a las poblaciones situadas fuera de los ejidos municipales y dentro de los límites Departamentales del respectivo municipio".- (Expte. Nº 3-HCS-2012)

<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN</u> GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

7.- Nota Nº 12/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Ley de Turismo Inclusivo de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 4-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

III - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- Nota Nº 485/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº II-0784-2011, declarando de Interés Histórico- Cultural de la Provincia de San Luis, la tumba y los restos mortuorios del cineasta Gerardo Vallejos.-
 - A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- Nota Nº 487/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0785-2011, referida a: Creación del Cuerpo de Guardadiques. A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota Nº 489/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0786-2011, referida a: Creación del Registro Unico Provincial de Operadores Cinegéticos.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO .-

4.- Nota Nº 495/2011, adjuntando Resolución Nº 69/2011, aprobando las Cuentas de Inversión del Año 2010 de los siguientes Comisionados de la Provincia de San Luis: La Punilla, Alto Pelado, El Volcán, Juan Llerena, Lavaisse, El Morro, Las Lagunas, Anchorena, La Carolina, Balde, Cortaderas, Villa Larca, La Vertiente, San Jerónimo, Navia, El Trapiche, Fraga, Lafinur, Carpintería, San Pablo, Potrero de los Funes, Juan Jorba, Alto Pencoso, Villa de Praga, Papagayos, Fortín El Patria, Renca y Estancia Grande.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

5.- Nota Nº 500/2011 adjuntando Resolución Nº 68/2011, incorporando como Diputados Provinciales, a los ciudadanos: Sergio Luis Amieva, Juan Carlos García, Gerardo Daniel Díaz y Virginia Isabel Bazán Travaglia, a partir del 30 de Noviembre de 2011.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



6.- Nota Nº 506/2011 adjuntado Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Abastecimiento de Combustible Responsable".- (Expte. Nº 93-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

7.- Nota Nº 507/2011 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de las Municipalidades: El Trapiche, Alto Pelado, Balde, Navia, Renca, Beazley, Saladillo, Papagayos, Paso Grande, La Punilla, Potrero de los Funes, Alto Pencoso, Anchorena, Nueva Galia, Fortuna, El Bagual, Villa de Praga, La Vertiente, Las Chacras, Villa Larca, Nogolí, El Talita, Leandro N. Alem, La Carolina, Las Aguadas, Villa de la Quebrada, San Pablo, Cortaderas, Lavaisse, Las Lagunas, Juan Llerena, Fraga, Los Molles, San Jerónimo, Lafinur, Juan Jorba, San José del Morro, Villa del Carmen, El Volcán, Fortín El Patria, Carpintería y La Calera.- (Expte. Nº 94-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 8.- Nota Nº 510/2011 adjuntando Resolución Nº 72/2011, aprobando los títulos de los ciudadanos que resultaron electos Diputados Provinciales, en las elecciones del 23 de Octubre de 2011.- A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- Nota Nº 513/2011, adjuntando Resolución Nº 73/2011, designando Mesa Directiva para el Período 2012.-A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 10.- Nota Nº 521/2011, adjuntando Resolución Nº 74/2011 designando Secretarios y Prosecretarios Legislativos y Administrativos.- A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 11.- Nota Nº 530/2011 adjuntando Resolución Nº 75/2011, fijando día y hora de realización de Sesiones Ordinarias y Trabajo de las Comisiones Permanentes para el Período Legislativo Año 2012.- A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 12.- Nota Nº 532/2011 adjuntando Resolución Nº 76/2011, aceptando la renuncia presentada por el Señor Patricio Javier Báez, al cargo de Prosecretario Legislativo.-A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 13.- Nota Nº 541/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº XV-0790-2011 referida a: "Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis".- A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 14.- Nota Nº 547/2011 adjuntando Resolución Nº 78/2011, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, efectuada mediante Decreto Nº 125-MRIyS-2011.
 A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-



15.- Nota Nº 549/2011 adjuntando Resolución Nº 77/2011, tomando juramento a la Señora Ana Doly Glellel, representante del Departamento Ayacucho, diferido de Sesión del 7 de Diciembre de 2011.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

- Nota Nº 105/2011 del Honorable Tribunal de Cuentas, informando que por Acuerdo Nº 278/2011 se aceptó la renuncia presentada por la Vocal María Virginia López.- (Expte. Nº 866-ME-HCS-2011)
 A CONOCIMIENTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.
- 2.- Notas de Fiscalía de Estado:
 - * Nota N° 40/2011, adjuntando en soporte magnético, Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 95-HCS-2011)

 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
 - * Nota de fecha 21 de Diciembre de 2011, adjuntando Oficio Nº 801/2011 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en los autos caratulados "Pérez Pinto Tula María Carolina c/Provincia de San Luis s/Acción Contencioso Administrativo Incidente de Regulación de Honorarios (Dres. Zavala Rodríguez)".- (Expte. Nº 17-ME-HCS-2012)
 - A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- Oficio Nº 791/2011 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados: "Britos Yolanda Mabel c/Estado Provincial Demanda Contencioso Administrativa".- (Expte. Nº 870-ME-HCS-2011)
 A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota del Sr. Diputado Provincial Carlos Alberto Ponce, solicitando la convocatoria a Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución de la Provincia, Capítulo XXV, Tribunal de Cuentas, Elección y Duración.- (Expte. Nº 887-ME-HCS-2011)
 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-



5.- Nota Nº 1751/2011 de la Sra. Directora de Programas de Gobierno de la Subsecretaría General de Presidencia de la Nación, informando que se ha tomado conocimiento de la Resolución Nº 3-AGL-2011, emanada de la Asamblea Legislativa de la Provincia de San Luis, referida a: "Asunción del Señor Gobernador y Vice Gobernador, que resultaron electos en las Elecciones Generales del pasado 23 de Octubre de 2011".- (Expte. Nº 939-ME-HCS-2011)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

V – <u>LICENCIAS</u>:

Secretaría Legislativa SAV/aeo – 04-04-12.-



En la Ciudad de San Luis, a cuatro días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las once horas con treinta y ocho minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de seis señores senadores y con la ausencia de tres señores senadores con aviso, contando con el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores, declaro abierta la presente sesión e invito al señor senador Víctor Hugo Alcaraz para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA:

Resolución Nº 56/2011, aceptando la renuncia como Senadora Provincial por el Departamento Junín, a la Señora Senadora Provincial Gloria Isabel Petrino, ad referéndum de este H. Cuerpo, a partir del 9 de Diciembre de 2011, la que fuera solicitada por Nota de fecha 7 de Diciembre de 2011 en el Expte. Nº 883-ME-HCS-2011.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

П

Sra. Secretaria (Ochoa).- Resolución Nº 8/2012, adhiriéndose a lo dispuesto por Decreto Nº 301-MHyOP-2012 del Poder Ejecutivo Provincial, referido a incremento salarial a todos los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.



Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

Ш

Sra. Secretaria (Ochoa).- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota Nº 2/2011 del Ministerio de Educación, adjuntando Decreto Nº 4585-ME-2011, homologando Acta Complementaria Nº 1 al Convenio Marco de Investigación, Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL) y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis.- (Expte. Nº 915-ME-HCS-2011)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

- Ingresa al recinto el señor senador Pablo Edgardo Moreno -

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 3/2012 del Ministerio de Deporte, adjuntando Decreto N° 7-MD-2012, por el cual se crea la Comisión Ejecutiva para la elaboración del manual de candidatura para la organización de los Juegos Deportivos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.-(Expte. N° 09-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

V

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 2/2012 adjuntando Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, por el cual establece declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días.- (Expte. Nº 15-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 9/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Atención Primaria de la Salud".- (Expte. Nº 1-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.



Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 10/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Implementación del marco legal del Expediente Electrónico".- (Expte. Nº 2-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 11/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación de un Sistema de Cooperación Mutua Provincia-Municipios para la efectiva prestación de los servicios básicos municipales a las poblaciones situadas fuera de los ejidos municipales y dentro de los límites Departamentales del respectivo municipio".- (Expte. Nº 3-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 12/2012 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Ley de Turismo Inclusivo de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 4-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

X

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota Nº 485/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº II-0784-2011, declarando de Interés Histórico - Cultural de la Provincia de San Luis, la tumba y los restos mortuorios del cineasta Gerardo Vallejos.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 487/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0785-2011, referida a: Creación del Cuerpo de Guardadiques.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 489/2011 adjuntando Sanción Legislativa Nº IX-0786-2011, referida a: Creación del Registro Único Provincial de Operadores Cinegéticos.



Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 495/2011, adjuntando Resolución Nº 69/2011, aprobando las Cuentas de Inversión del Año 2010 de los siguientes Comisionados de la Provincia de San Luis: La Punilla, Alto Pelado, El Volcán, Juan Llerena, Lavaisse, El Morro, Las Lagunas, Anchorena, La Carolina, Balde, Cortaderas, Villa Larca, La Vertiente, San Jerónimo, Navia, El Trapiche, Fraga, Lafinur, Carpintería, San Pablo, Potrero de los Funes, Juan Jorba, Alto Pencoso, Villa de Praga, Papagayos, Fortín El Patria, Renca y Estancia Grande.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 500/2011 adjuntando Resolución Nº 68/2011, incorporando como Diputados Provinciales, a los ciudadanos: Sergio Luis Amieva, Juan Carlos García, Gerardo Daniel Díaz y Virginia Isabel Bazán Travaglia, a partir del 30 de Noviembre de 2011.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 506/2011 adjuntado Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Abastecimiento de Combustible Responsable".- (Expte. Nº 93-HCS-2011)

Sr. Presidente (**Díaz**).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

XVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 507/2011 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de las Municipalidades: El Trapiche, Alto Pelado, Balde, Navia, Renca, Beazley, Saladillo, Papagayos, Paso Grande, La Punilla, Potrero de los Funes, Alto Pencoso, Anchorena, Nueva Galia, Fortuna, El Bagual, Villa de Praga, La Vertiente, Las Chacras, Villa Larca, Nogolí, El Talita, Leandro N. Alem, La Carolina, Las Aguadas, Villa de la Quebrada, San Pablo, Cortaderas, Lavaisse, Las Lagunas, Juan Llerena, Fraga, Los Molles, San Jerónimo, Lafinur, Juan Jorba, San José del Morro, Villa del Carmen, El Volcán, Fortín El Patria, Carpintería y La Calera.-(Expte. Nº 94-HCS-2011)



Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XVII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 510/2011 adjuntando Resolución Nº 72/2011, aprobando los títulos de los ciudadanos que resultaron electos Diputados Provinciales, en las elecciones del 23 de Octubre de 2011.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XVIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 513/2011, adjuntando Resolución Nº 73/2011, designando Mesa Directiva para el Período 2012.-

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XIX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 521/2011, adjuntando Resolución Nº 74/2011 designando Secretarios y Prosecretarios Legislativos y Administrativos.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 530/2011 adjuntando Resolución N° 75/2011, fijando día y hora de realización de Sesiones Ordinarias y Trabajo de las Comisiones Permanentes para el Período Legislativo Año 2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XXI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 532/2011 adjuntando Resolución Nº 76/2011, aceptando la renuncia presentada por el Señor Patricio Javier Báez, al cargo de Prosecretario Legislativo.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XXII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota N° 541/2011 adjuntando Sanción Legislativa N° XV-0790-2011 referida a: "Estructura Funcional de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis".

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XXIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 547/2011 adjuntando Resolución Nº 78/2011, declarando pertinente la convocatoria a Sesiones Extraordinarias, efectuada mediante Decreto Nº 125-MRIyS-2011.



Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XXIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 549/2011 adjuntando Resolución Nº 77/2011, tomando juramento a la Señora Ana Doly Glellel, representante del Departamento Ayacucho, diferido de Sesión del 7 de Diciembre de 2011.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XXV

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota Nº 105/2011 del Honorable Tribunal de Cuentas, informando que por Acuerdo Nº 278/2011 se aceptó la renuncia presentada por la Vocal María Virginia López.- (Expte. Nº 866-ME-HCS-2011)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a consideración de los señores senadores.

XXVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- NOTAS DE FISCALÍA DE ESTADO:

Nota Nº 40/2011, adjuntando en soporte magnético, Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.-(Expte. Nº 95-HCS-2011)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XXVII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota de fecha 21 de Diciembre de 2011, adjuntando Oficio Nº 801/2011 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en los autos caratulados "Pérez Pinto Tula María Carolina c/Provincia de San Luis s/Acción Contencioso Administrativo – Incidente de Regulación de Honorarios (Dres. Zavala Rodríguez)".- (Expte. Nº 17-ME-HCS-2012)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

XXVIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Oficio Nº 791/2011 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados: "Britos Yolanda Mabel c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa".- (Expte. Nº 870-ME-HCS-2011) **Sr. Presidente (Díaz).-** A conocimiento, al archivo.

XXIX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota del Sr. Diputado Provincial Carlos Alberto Ponce, solicitando la convocatoria a Asamblea Legislativa para dar



cumplimiento a lo estipulado en la Constitución de la Provincia, Capítulo XXV, Tribunal de Cuentas, Elección y Duración.- (Expte. Nº 887-ME-HCS-2011)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XXX

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 1751/2011 de la Sra. Directora de Programas de Gobierno de la Subsecretaría General de Presidencia de la Nación, informando que se ha tomado conocimiento de la Resolución Nº 3-AGL-2011, emanada de la Asamblea Legislativa de la Provincia de San Luis, referida a: "Asunción del Señor Gobernador y Vice Gobernador, que resultaron electos en las Elêcciones Generales del pasado 23 de Octubre de 2011".- (Expte. Nº 939-ME-HCS-2011)

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento, al archivo.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

ACEPTACIÓN RENUNCIA COMO SENADORA PROVINCIAL POR EL DEPARTAMENTO JUNÍN, DE LA SEÑORA SENADORA GLORIA ISABEL PETRINO

Sr. Fernández.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor Vice Gobernador, compañeros senadores: es a los fines de solicitar la aprobación de la Resolución Nº 56 del año 2011, mediante la cual la compañera Petrino, renunciaba al cargo de senadora, a partir del 9 de Diciembre, porque había resultado electa y tenía que asumir el día 10 de Diciembre en la localidad de la Villa de Merlo, como Intendenta. En consecuencia, propicio y propongo, concretamente, la aprobación de esa

En consecuencia, propicio y propongo, concretamente, la aprobación de esa Resolución aceptando la renuncia de la senadora Petrino. Nada más.

Sr. Presidente (Díaz).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador Fernández, para el tratamiento de la Resolución Nº 56/2011, donde se acepta la renuncia como senadora provincial del Departamento Junín a la senadora Petrino.



Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis

SAN LUIS, 29 de Mayo de 2012.-

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores Ing. Agrón. JORGE RAÚL DÍAZ S./D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Presidente, a efectos de elevarle para tratamiento de este H. Cuerpo, el Proyecto de Ley caratulado: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo" .-

Sin otro particular saludamos al Sr. Presidente con atenta y

distinguida consideración.-

Sergid Gustavo Freixes

Serrador Provincial orable Cámara De Senadores Provincia De San Luis



Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis

PROYECTO DE LEY:

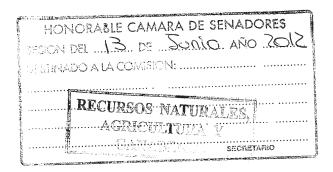
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LE Y :

ARTÍCULO 1°.
RATIFÍCASE el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS2012 de fecha 6 de Enero de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo
Provincial, declarando el estado de Emergencia Hídrica en la
totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de
noventa (90) días, prorrogable por igual término por el Poder
Ejecutivo.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

or Hugo Alca ador Provincia amara de Senad avincia de Sen

Sergie Gustavo Freixes Senador Previncial Honvable Canara De Senadores Honvable Canara De Jan Luis



Prof. Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa M. Cárnara de Sanadores producia de San Luis





SUMARIO HONORABLE CÁMARA DE SENADORES XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

11ª Reunión- 10ª Sesión Ordinaria - Miércoles 13 de Junio de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

 Nota de la Sra. Senadora Provincial Dominga Estela Torres, adjuntando certificados de salud y estudios médicos, justificando inasistencias.-(Expte. Nº 370-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

II – <u>MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER</u> <u>EJECUTIVO</u>:

- 1.- Nota N° 144/2012 del Ministerio de Educación, adjuntando Convenio N° 881/11 y sus Anexos I y II y Convenio N° 924/11 y su Anexo I y Planillas I y II, celebrados entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, homologados por Decretos N° 793-ME-2012, N° 1520-ME-2012 y N° 1462-ME-2012, respectivamente.- (Expte. N° 368-ME-HCS-2012)

 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- Nota del Ministerio de Estado de Hacienda y Obras Públicas, adjuntando Decreto Nº 1902-MHyOP-2012, invitando al Poder Legislativo, a adherirse e implementar las disposiciones de orden económicas adoptadas en dicho Decreto.- (Expte. Nº 379-ME-HCS-2012)

<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,</u> HACIENDA Y ECONOMÍA.-

III - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

 Nota Nº 119/2012, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal".-(Expte. Nº 29-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

2.- Nota Nº 121/2012 adjuntando Declaración Nº 10/2012, por la que declaran de Interés Legislativo las actividades que se realizaron el 9 de Junio del presente año, en la Villa de Merlo, en conmemoración del Día del Bombero Voluntario.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

3.- Nota Nº 124/2012 adjuntando Resolución Nº 27/2012, rindiendo homenaje a todos los Periodistas y Trabajadores de los Medios de Comunicación de la Provincia, al conmemorarse el 7 de Junio el "Día del Periodista".-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-





- 4.- Nota Nº 127/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº VII-0801-2012 referida a: Sistema de Cooperación Mutua Provincia-Municipios, para servicios básicos municipales fuera del ejido municipal.-
 - A CONOCIMIEN TO AL ARCHIVO .-
- 5.- Nota Nº 129/2012 adjuntando Resolución Nº 28/2012 por la cual conforman la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO .-

IV - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota Nº 182 de la Sra. Presidenta del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, invitando a participar del Programa de Derecho Constitucional, a desarrollarse en la Ciudad de San Luis, desde el 8 de Junio hasta Noviembre de 2012.- (Expte. Nº 367-ME-HCS-2012)
 - A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA-
- 2.- Oficio Nº 291/2012 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados "Fernández Rubén Humberto c/Servicios Eléctricos San Luis Empresa Provincial (SESLEP) Demanda Laboral Accidente de Trabajo Recurso de Apelación".- (Expte. Nº 369-ME-HCS-2012) A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-

V – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Club Recreativo Raúl B. Díaz de la Ciudad de Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Provincial el Torneo Abierto de Ajedrez, a realizarse el día 4 de Agosto de 2012, en el Complejo Molino Fénix, en conmemoración del 50° Aniversario de dicho Club.- (Expte. N° 371-ME-HCS-2012)
 - A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-
- 2.- Nota de la Sra. Presidenta del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo las actividades del 8 de Noviembre de 2012, al celebrarse los 75° Aniversarios de dicho Colegio.- (Expte. N° 381-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI-PROYECTO DE LEY:

1.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Ley caratulado: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo".- (Expte. Nº 27-HCS-2012)

<u>A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.</u>





VII - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Pablo Edgardo Moreno, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la actividad desarrollada por la Comisión de la Asociación Cultural Piedra Blanca, en la difusión de la obra del poeta Antonio Esteban Agüero".- (Expte. N° 28-HCS-2012)
 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- De la Sra. Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los actos que se desarrollarán el día 19 de Junio de 2012 en el Palacio Legislativo Provincial, en conmemoración del Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional".- (Expte. N° 30-HCS-2012)
 A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

VIII - ORDEN DEL DÍA:

1.- <u>Despacho Nº 14-HCS-12:</u> Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Implementación de la Ley de Política Habitacional de la Provincia de San Luis".- (Expte. Nº 20-HCS-2012)

IX - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa SAV/aeo – 13-06-12.-



En la Ciudad de San Luis a trece días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo la hora trece con cuarenta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Díaz).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de seis señores senadores, la ausencia de tres señores senadores, un señor senador con licencia: el señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz, dos señores senadores por razones de salud ausentes: Diego Javier Barroso y Dominga Estela Torres. Contamos, en consecuencia, con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, por lo cual, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador por el Departamento Belgrano, Ramón Alberto Leyes, para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Díaz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA: Nota de la Sra. Senadora Provincial Dominga Estela Torres, adjuntando certificados de salud y estudios médicos, justificando inasistencias, expediente N° 370-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al archivo.

II

Sra. Secretaria (Ochoa).- MENSAJES, PROYECTOS Y
COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: Nota Nº 144/2012
del Ministerio de Educación, adjuntando Convenio Nº 881/11 y sus Anexos I
y II y Convenio Nº 924/11 y su Anexo I y Planillas I y II, celebrados entre el
Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la
Cuerpo de Taquígrafos



Provincia de San Luis, homologados por Decretos Nº 793-ME-2012, Nº 1520-ME-2012 y Nº 1462-ME-2012, respectivamente, expediente Nº 368-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

Ш

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota del Ministerio de Estado de Hacienda y Obras Públicas, adjuntando Decreto Nº 1902-MHyOP-2012, invitando al Poder Legislativo, a adherirse e implementar las disposiciones de orden económicas adoptadas en dicho Decreto, expediente Nº 379-ME-HCS-2012. Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

IV

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota Nº 119/2012, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Protocolo de Transferencia y Continuidad de Gestión Municipal", expediente Nº 29-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

\mathbf{v}

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 121/2012 adjuntando Declaración Nº 10/2012, por la que declaran de Interés Legislativo las actividades que se realizaron el 9 de Junio del presente año, en la Villa de Merlo, en conmemoración del Día del Bombero Voluntario.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al Archivo.

VI

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 124/2012 adjuntando Resolución Nº 27/2012, rindiendo homenaje a todos los Periodistas y Trabajadores de los Medios de Comunicación de la Provincia, al conmemorarse el 7 de Junio el "Día del Periodista".

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al Archivo.

VII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 127/2012 adjuntando Sanción Legislativa Nº VII-0801-2012 referida a: Sistema de Cooperación Mutua Provincia-Municipios, para servicios básicos municipales fuera del ejido municipal.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al Archivo.



VIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota Nº 129/2012 adjuntando Resolución Nº 28/2012 por la cual conforman la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales.

Sr. Presidente (**Díaz**).- A conocimiento – Al Archivo.

IX

Sra. Secretaria (Ochoa).- COMUNICACIONES OFICIALES: Nota Nº 182 de la Sra. Presidenta del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, invitando a participar del Programa de Derecho Constitucional, a desarrollarse en la Ciudad de San Luis, desde el 8 de Junio hasta Noviembre de 2012, expediente Nº 367-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

\mathbf{X}

Sra. Secretaria (Ochoa).- Oficio Nº 291/2012 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados "Fernández Rubén Humberto c/Servicios Eléctricos San Luis – Empresa Provincial (SESLEP) Demanda Laboral – Accidente de Trabajo – Recurso de Apelación", expediente Nº 369-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – Al Archivo.

XI

Sra. Secretaria (Ochoa).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: Nota del Sr. Presidente del Club Recreativo Raúl B. Díaz de la Ciudad de Villa Mercedes, solicitando se declare de Interés Provincial el Torneo Abierto de Ajedrez, a realizarse el día 4 de Agosto de 2012, en el Complejo Molino Fénix, en conmemoración del 50° Aniversario de dicho Club, expediente N° 371-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (**Díaz**).- A conocimiento – A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

XII

Sra. Secretaria (Ochoa).- Nota de la Sra. Presidenta del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes, San Luis, solicitando se declare de Interés Legislativo las actividades del 8 de Noviembre de 2012, al



celebrarse los 75° Aniversarios de dicho Colegio, expediente N° 381-ME-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIII

Sra. Secretaria (Ochoa).- PROYECTO DE LEY: De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Proyecto de Ley caratulado: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo", expediente Nº 27-HCS-2012.

Sr. Presidente (**Díaz**).- A conocimiento – A la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

XIV

Sra. Secretaria (Ochoa).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Del Sr. Senador Pablo Edgardo Moreno, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la actividad desarrollada por la Comisión de la Asociación Cultural Piedra Blanca, en la difusión de la obra del poeta Antonio Esteban Agüero", expediente Nº 28-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XV

Sra. Secretaria (Ochoa).- De la Sra. Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo los actos que se desarrollarán el día 19 de Junio de 2012 en el Palacio Legislativo Provincial, en conmemoración del Bicentenario de la creación de la bandera nacional", expediente N° 30-HCS-2012.

Sr. Presidente (Díaz).- A conocimiento – A la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XVI

Sra. Secretaria (Ochoa).- ORDEN DEL DÍA:

Despacho Nº 14-HCS-12: Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Implementación de la Ley de Política Habitacional de la Provincia de San Luis", expediente Nº 20-HCS-2012.



Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO Nº 16-HCS-12

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales Agricultura y Ganadería, ha considerado el Expte. N° 27-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE L E Y :

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17-MRIyS-2012 de fecha 6 de Enero de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Junio del año dos mil doce.-

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA

Sdora. DOMINGA-ESTELA TORRES Vice-Presidenta Sdor. SERGIO GUSTAVO FREIXES
Presidente

Sdor. VICTOR HUGO ALCARAZ

Secretario





SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES XXV PERIODO ORDINARIO BICAMERAL 12ª Reunión- 11ª Sesión Ordinaria – Miércoles 4 de Julio de 2.012.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – <u>MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER</u> EJECUTIVO:

- Nota Nº 21/2012, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Declara en el Territorio Provincial el Año 2012 como "Año de las Cooperativas".(Expte. Nº 32-HCS-2012)
 <u>A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-</u>
- 2.- Nota Nº 22/2012, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Fernando Alberto Pascuet, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial (con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes) Provincia de San Luis.- (Expte. Nº 33-HCS-2012).A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS

CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 1.- Nota Nº 132/2012, adjuntando Declaración Nº 14/2012, manifestando beneplácito por haber sido elegida la Ciudad de La Punta, como sede Nacional de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.-
 - A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 2.- Nota Nº 137/2012, adjuntando Declaración Nº 11/2012, declarando de Interés Legislativo la actividad realizada el 19 de Junio de 2012, de Promesa de Lealtad por alumnos de 4º Grado de establecimientos escolares de la zona sur de la Ciudad de San Luis y Reafirmación de la Promesa de Lealtad por parte de los Señores Legisladores.A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota Nº 141/2012, adjuntando Resolución Nº 32/2012 rindiendo homenaje a la Bandera Nacional y a su creador el General Manuel Belgrano, en un aniversario más de su fallecimiento, acontecido el 20 de Junio de 1820.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

4.- Nota Nº 159/2012, adjuntando Resolución Nº 33/2012, rindiendo homenaje en conmemoración del 154 Aniversario de la fundación de la localidad de Villa Larca, Departamento Chacabuco.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

5.- Nota Nº 161/2012, adjuntando Declaración Nº 12/2012, declarando de Interés Legislativo las actividades realizadas el 22 de Junio de 2012, en la localidad de Villa del Carmen, en reconocimiento a la labor desempeñada por los Legisladores del Departamento Chacabuco.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-





6.- Nota Nº 164/2012, adjuntando Resolución Nº 34/2012, rindiendo homenaje a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria consagrada en 1918, a partir de las luchas estudiantiles iniciadas el 15 de Junio de ese año.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 7.- Nota Nº 168/2012, adjuntando Declaración Nº 13/2012, rindiendo homenaje en conmemoración del Centésimo Aniversario de la fundación del Colegio Madre Cabrini de la Ciudad de Villa Mercedes.-A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota Nº 171/2012, adjuntando Proyecto de Ley en revisión referido a: "Ley de Fomento a las Inversiones en Materia de Salud".- (Expte. Nº 31-HCS-2012).-

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

9.- Nota Nº 173/2012 adjuntando Resolución Nº 35/2012, por la cual modifica la integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Legislación General de esa H. Cámara.-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO .-

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Declaración Nº 551/2012, por la que se adhiere al Reconocimiento Histórico y Moral a todos los Ex Soldados Conscriptos, convocados, movilizados y bajo Bandera, que de una u otra forma intervinieron en la Gesta de Malvinas del Año 1982.- (Expte. Nº 393-ME-HCS-2012).-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

2.- Nota de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, adjuntando Resoluciones Nros. 36 a la 41/2012, dictadas por dicha Comisión, dando cumplimiento a la Ley Nº XII-0622-2008.- (Expte. Nº 403-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

- 3.- Notas recibidas del Superior Tribunal de Justicia:
 - Nota de fecha 15 de Junio de 2012, adjuntando Acuerdo Nº 478/2012, por la que implementan disposiciones de orden económicas, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Nº 1902-MHyOP-2012 del Poder Ejecutivo Provincial.- (Expte. Nº 406-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

 Oficio Nº 332/2012, en los autos caratulados "Jofré Jorge Alfredo c/Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa".- (Expte. Nº 410-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO .-

 Oficio Nº 353/2012, en los autos caratulados "Dágata Ramón Daniel c/Gobierno de la Provincia de San Luis – Demanda Contencioso Administrativa".- (Expte. Nº 420-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-



IV - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota del Señor Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de la Asociación de Bancos de la Argentina, adjuntando el "Informe ABA", correspondiente al cuatrimestre Enero-Abril 2012.- (Expte. Nº 405-ME-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO .-

V - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la Obra "La Casa del Bicentenario", de los autores: Lic. Raquel Weinstock, Lic. Mariela Quiroga Gil y el Arquitecto Hugo Larramendi".- (Expte. Nº 34-HCS-2012)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. Nº 19-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de las Municipalidades de Zanjitas y Arizona".-
 - DESPACHO Nº 15-HCS-12 AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales Agricultura y Ganadería, en el Expte. Nº 27-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo".-
 - DESPACHO Nº 16-HCS-12 AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. Nº 28-HCS-2012, Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo la actividad desarrollada por la Comisión de la Asociación Cultural Piedra Blanca, en la difusión de la obra del poeta Antonio Esteban Agüero".-

DESPACHO Nº 17-HCS-2012 - AL ORDEN DEL DIA.-





De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. Nº 24-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande".-

DESPACHO Nº 18-HCS-12 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – <u>LICENCIAS</u>:

Secretaría Legislativa SAV/aeo – 04-07-12.-



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1º.-

RATIFÍCASE el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012 de fecha 6 de Enero de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo.-

ARTÍCULO 2º.-

Registrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a cuatro días del mes de Julio del año dos mil doce.-

Prof. MIRTHA BEATRIZ OCHOA Secretaria Legislative Honorable Cámera de Senadores Poder Legislativo Secretaria Legislativa H. Cirmara de S**enadore**s San Luis

ing. Agron. JURGE RAUL DIAZ presidente Honoreble Cémere de Senedore Poder Ejecutivo de la Provincia



17

MRIyS-2012.-

-6 ENE 2012

VISTO MARRO NOE ESTEVES (M)

La insuficiencia del recurso hídrico que afecta a todo el territorio de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la situación actual del suministro de agua como recurso natural en las distintas zonas de la Provincia, se encuentra limitada por razones estacionales y climáticas que generan un grave desequilibrio en el proceso de distribución:

Que el Código de Aguas de la Provincia de San Luis Ley Nº VI-0159-2004 establece la posibilidad de suspender temporariamente otros usos del recurso por razones de fuerza mayor, a fin de garantizar la provisión del agua en forma eficiente tanto en cantidad como en calidad, debiendo tener en cuenta que esta acción mantenga proporcionalidad entre el medio, el fin perseguido por la ley y la causa generadora de la situación actual:

Que la citada normativa establece la preferencia de uso humano, como así también un orden de prelación con prioridad para el abastecimiento de poblaciones por sobre todos los demás usos determinados;

Que resulta necesario e imprescindible disponer de acciones inmediatas a fin de dar respuesta en tiempo y forma útiles y en resguardo de la salud de la población, por lo que se dicta el presente Decreto fundado en razones de necesidad y urgencia, el que deberá ser comunicado a ambas cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

- Art. 1º.- Declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo.-
- Art. 2º.Facultar al Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad a contratar en forma directa, la provisión de bienes y servicios necesarios para garantizar a la población el abastecimiento esencial del agua, así como disponer las medidas de excepción establecidas por Arts. 40 y 118 de la Ley Nº VI-0159-2004.-
- Art. 3°.Todos los organismos del Estado Provincial, prestarán en forma inmediata la colaboración que le sea requerida por la autoridad de aplicación, a los fines dispuestos en el presente Decreto.
- Art. 4º.- Solicitar a los Municipios de la Provincia de San Luis, acompañar la presente disposición, dictando y arbitrando las medidas necesarias consecuentes.-

Poder Legislativo Secretaria Legislativa K. Cirmara de Senadores San Luis mony

Přef: Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa 11: Samara de Senadores Provincia da San Luis



MRIyS-2012.-



Art. 5º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

Art. 6º.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-

Art. 7° - Hacer saber a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo.-

Art. 8º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Óbras Públicas, el Señor Ministro Secretario de Estado de Educación por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Salud, el Señor Ministro Secretario de Estado del Campo por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, la Señora Ministro Secretario de Estado de Turismo y las Culturas, la Señora Ministro Secretario de Estado de Deporte, el Señor Ministro de Industria, Comercio, Minería y Transporte y el Señor Secretario General del Estado Legal y Técnica por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Inclusión Social y Política Habitacional.-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES EIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TENDO A LA VISTA, DOYFE .- SAN LUIS



SCRIBANIA DE GOBIERNO MAKIO NOE ESTEVES (H)



Godor Legislativo Georelaria Legislativa H. Camara de Senadores San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa

H. Cámare de Senadores Provincia de San Luis



Poder Legislativo H. Senado de la Provincia de San Luis Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 04 de Julio de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados **Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO** S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 27-HCS-2012, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 04 de Julio del presente Año. Constando de 35 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy

atentamente.-

Prof. MIRTHA BEATRIZ OCHOA Secretaria Legislativa Honorable Camara de Sanadores Podor Legislativo Secretaria Legislativa H. Camara de Sonadores San Luis

ing. Agron. OGGE RAUL DIAZ Aresidente Honoreble Camare de Benedores Provincia Sen Luis

NOTA N° 60-HCS-2012.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 15 0 1/2 Hora: 1. S
Folas: 3 FIRMA

Educación Física de la Provincia de San Luis", girado al archivo por este H. Senado mediante Resolución Presidencia Nº 18/2012, de fecha 04 de Abril del corriente año.-

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Presidente (Díaz).- Habiéndose leído la citada Resolución. Si ningún otro señor senador va a referirse al tema, les solicito a los que estén por la aprobación levanten la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente.

7 MOCIÓN

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Freixes.

Sr. Freixes.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho Nº 16-HCS-12, que ha emitido la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería por lo cual se ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo...

Ingresa al Recinto el senador Ramón Alberto Leyes

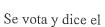
...Provincial que declaró el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio provincial, por el término de 90 días prorrogable por igual plazo por el Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (**Díaz**).- Queda a consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador Freixes, para el tratamiento sobre tablas del despacho de la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería expediente Nº 27-HCS-2012.

Si ningún otro senador se va a referir a la cuestión quienes estén por la afirmativa les solicito lo expresen levantando la mano.

Cuerpo de Taquigrafos







Sr. Presidente (Díaz).- Aprobada por unanimidad.

Corresponde tratar la moción del senador Freixes del tratamiento sobre tablas del citado expediente. Tiene la palabra el señor senador Freixes.

Se retira del Recinto el senador Diego Javier Barroso

8

RATIFICACIÓN DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA Nº 17-MRIyS-2012 – EMERGENCIA HÍDRICA

Sr. Freixes.- Si, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores, por la falta de precipitaciones pluviales, por un largo período, como ha ocurrido en el presente año, se produce un considerable desequilibrio del proceso de distribución de agua, por lo que hace necesario adoptar las medidas legales que corresponda a fin de garantizar la provisión de agua, en forma eficiente, en cantidad y en calidad para el uso humano.

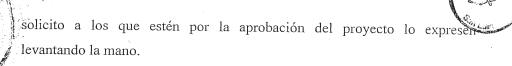
El Estado, en el marco de esta legislación excepcional, queda facultado para adecuar la distribución de agua en forma equitativa para los distintos usos, dando preferencia al destinado al abastecimiento de poblaciones.

Por otra parte, existen precedentes de esta Cámara, que reconocen al Poder Ejecutivo, la facultad de dictar Decretos de Necesidad y Urgencia, cuando la urgencia lo requiera la medida a adoptar, resulte incompatible con los tiempos normales que la demanda y el trámite de las sanciones legislativas.

Señor presidente, el Decreto de Necesidad y Urgencia, antes mencionado, ha sido dictado por el Poder Ejecutivo Provincial durante el período de receso legislativo, lo que constituye una de las causas que justifican el dictado de este tipo de medidas por parte del Poder Ejecutivo administrador.

Por eso, por todo lo expuesto, pido a los señores senadores que me acompañen con su voto afirmativo para aprobar el presente despacho.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador. Está a consideración de los señores senadores, si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra les



Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Sr. Freixes.- Gracias, señor presidente.

MOCIÓN

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Leyes.

Sr. Leyes.- Señor presidente, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los Despachos Nros. 15 y 18, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía que están referidos a los Proyectos de Ley por los cuales se aprueban los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de los Municipios de: Zanjitas, Departamento Juan Martín de Pueyrredón; Arizona, Departamento Gobernador Dupuy y Estancia Grande, Departamento Coronel Pringles.

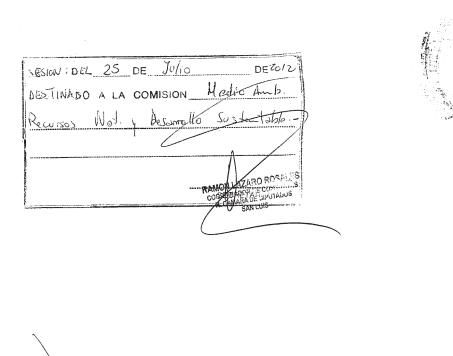
Sr. Presidente (**Díaz**).- Gracias, señor senador. Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador Leyes, para el tratamiento sobre tablas, de los Despachos de Comisiones № 15 y 18 de esta Honorable Cámara.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra le solicito a los que estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde tratar la moción del señor senador Leyes para el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión Nº 15 y 18. Tiene la palabra el señor senador Leyes.







SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 25 DE JULIO DE 2012 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón "Evita", en un aniversario más de su desaparición física acontecida el día 26 de julio de 1952. Expediente N° 066 Folio 005 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, referido a: Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, al cumplirse 60 años de su paso a la immortalidad. Expediente N° 067 Folio 006 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución Nº 17-P-CD-12 referida a: Suspende Ad-referéndum del Cuerpo el incremento salarial del SIETE COMA CINCO POR CIENTO (7,5%) a los señores Diputados, señores Secretarios, señores Pro-Secretarios y Asesor Legal de Cámara de Diputados establecido por Resolución Nº 5-P-CD-12 y Resolución Nº 9-CD-12.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 60-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: Ratifica el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaro el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo". Expediente Nº 036 Folio 098 Año 2012 (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Nota Nº 62-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 17-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Obra Literaria "La Casa del Bicentenario" autoría de las Licenciadas Raquel Weinstock, Mariela Quiroga Gil y el Arquitecto Hugo Larramendi.** Expediente Interno 156 Folio 353 Año 2012 (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 66-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0804-2012, referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Estancia Grande. Expediente Interno 158 Folio 353 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº VIII-0804-2012)



Nota N° 59-HCS-2012, (04-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0803-2012, referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Zanjitas y Arizona. Expediente Interno 159 Folio 353 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0803-2012)

5.-

Nota N° 70-HCS-2012, (11-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 19-HCS-2012, referido a: Fijar Audiencia Pública para el día 01 de agosto de 2012, para cubrir el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Villa Mercedes. Expediente Interno 160 Folio 354 Año 2012.(kpg) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 -

Nota Nº 76-HCS-2012, (11-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 20-HCS-2012, referido a: Declárese de Interés Legislativo la actividad desarrollada por la Comisión de la Asociación Cultural Piedra Blanca, en la tarea de difusión cultural de la obra del Poeta Antonio Esteban Agüero. Expediente Interno 161 Folio 354 Año 2012.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 74-HCS-2012, (11-07-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0805-2012, referida a: Modificación a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2012 "Ley N° VIII-0254-2011" y Código Tributario Provincial "Ley N° VI-0490-2005". Expediente Interno 173 Folio 358 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0805-2012)

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6190277-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 599 F. 067/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 163 Folio 355 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6190280-12 Proyecto de Ordenanza Tributaria año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 600 F. 067/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 164 Folio 355 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Nota S/Nº (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6290228-12 Proyecto de Ordenanza "Adhesión a Ley Nº III-0723-2010 Antitabaco", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 601 F. 068/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 165 Folio 355 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.Nota S/N° (04-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6250186-12 Proyecto de Ordenanza "Plan de Austeridad", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD. (MdE 602 F. 068/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 166 Folio 356 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (06-07-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6290165-12 Proyecto de Ordenanza "Adhesión al Código Rural de la provincia de San Luis, Ley N° VI-0158-2004 (5553 *R)", correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 622 F. 070/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 167 Folio 356 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (26-06-12) de los señores Legisladores Ricardo Olivera Aguirre, José Luis Gauna, Marcos Cuello, Héctor Urquiza, Víctor Alcaraz y Pablo Moreno, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas Municipales, mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 42 a la 49 CBPCLO, dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, para su conocimiento. (MdE 608 F. 068/12 Letra "U") Expediente Interno N° 168 Folio 356 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N° (29-06-12) de la doctora Mónica E. Litza, Directora Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, mediante la cual comunica que rige a partir del día 12 de junio de 2012 la disposición DNRNR N° 3/2012, referida a: Discontinuar la entrega del Certificado de Antecedentes Penales en soporte papel. (MdE 624 F. 070/12 Letra "L"). Expediente Interno N° 170 Folio 357 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO



Nota No 028-FE-2012 (06/07/12) del doctor Eduardo S. Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial – Adjunta CD. (MdE 625 F. 070/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 171 Folio 357 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Nota S/Nº (14-06-12) del señor Diputado Nacional Remo Carlotto, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, mediante la cual informa sobre el inicio de los trabajos de elaboración del "Informe Anual de situación de los Derechos Humanos en la República Argentina", Ley Nacional Nº 25.391 y solicita su colaboración para lograr la implementación de dicha Ley. (MdE 626 F. 070/12 Letra "C"). Expediente Interno Nº 172 Folio 358 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Nota S/Nº (11-07-12) del señor Hector R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-7040196-12 Proyecto de Ordenanza "Reglamentación y Escala de Viáticos", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 627 F. 071/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 174 Folio 358 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/Nº (19-07-12) del señor Hector R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-7180196-12 Proyecto de Ordenanza "Habilitación Municipal a Comercios", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 639 F. 072/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 175 Folio 359 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Oficio N° 382-STJSL-SJ-12 (28/06/12) del doctor Omar Esteban Uria, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos caratulados "Jofre Carlos Omar y Otro C/ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis — Demanda de Inconstitucionalidad". Expte. N° 05-J-2010 Tramix 202563. (MdE. 640 Folio 072 Año 2012 Letra "U"). Expediente Interno N° 178 Folio 360 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.

Nota S/N° (17-07-12) del señor Marcelo Ángel Mocdese, Intendente Comisionado Municipal de la municipalidad de El Volcán mediante la cual eleva nota referida a: Alcanzar la categoría de Municipalidad prevista por el Artículo 256 de la Constitución Provincial. (MdE 634 F. 071/12 Letra "M"). Expediente Interno N° 177 Folio 359 Año 2012. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS</u> CONSTITUCIONALES



Nota C.D. N° 079 (02-07-12) del doctor Augusto Barros, Secretario Parlamentario Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, referida a: Eleva Declaración C.D. Nº 012 declarando de Interés Parlamentario la posición del Gobierno Argentino en el reclamo de Soberanía sobre la Islas Malvinas (MdE 628 F. 071/12 Letra "B"). Expediente Interno Nº 176 Folio 359 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (06-07-12) del señor Diego Roberto Garay mediante la cual eleva anteproyecto de Ley "**Registro Provincial de Vehículos Secuestrados**". (MdE 618 F. 069/12 Letra "G") Expediente Interno N° 157 Folio 353 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Nota S/Nº (26-06-12) de la señora Olga M. Chacón, Directora de la Escuela Nº 24 "Pancha Hernandez", mediante la cual **eleva agradecimiento al Cuerpo por su acompañamiento y participación en el acto de la Bandera en el Bicentenario de su creación.** (MdE 557 F. 063/12 Letra "C") Expediente Interno Nº 162 Folio 354 Año 2012. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 11-CD-12)

3.

Nota S/N° (10-07-12) del señor Rubén Ávila, conductor del Programa televisivo "Puntanos Ilustres", mediante la cual **solicita por su intermedio, la restitución a la grilla de Canal 13 - San Luis, del programa "Puntanos Ilustres"**. (MdE 621 F. 069/12 Letra "A") Expediente Interno N° 169 Folio 357 Año 2012. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS</u>

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del InterBloque Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: Que vería con agrado que se incorpore en el Presupuesto del año 2013, la pavimentación del acceso al Dique Nivelador "El Muro" de la localidad de Quines — departamento Ayacucho. Expediente Nº 065 Folio 005 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Luis Rodríguez, referido a: Solicitar al Ministerio de Salud informe sobre el funcionamiento de la "Clínica Modelo Materno Infantil de DOSEP", de Villa Mercedes. Expediente N° 063 Folio 004 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Karim Alume y Demetrio Alume, referido a: Solicitar al Ministerio de Educación informe sobre la ejecución de la Ley Nº VIII-0752-2011 de Estimulo Educativo y Concientización del Ahorro "Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro". Expediente Nº 064 Folio 005 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VII- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Legislación General y Derechos Humanos y Familia, en el Expediente Nº 031 Folio 1146 Año 2012, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicita al Poder Ejecutivo que informe por intermedio del área que corresponda sobre el funcionamiento del Hogar de Ancianos San Vicente de Paul. Miembros Informantes Diputado Héctor Aureliano Urquiza y Diputado Julio Braverman. (dm)

<u>DESPACHO Nº 32/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA</u> <u>DESPACHO Nº 35/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA</u>

2.De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 060 Folio 003 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, ejecute la obra de la Ruta Nº 41 La Toma-Cerros Largos, que se encuentra presupuestada para el Ejercicio del año 2012. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm) DESPACHO Nº 33/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

3.De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 062 Folio 004 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: Girar a archivo por objeto cumplido el Expediente Interno Nº 141 Folio 348 Año 2012, referido a: Contestación a la Solicitud de Informe Nº 1-CD-11. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO Nº 34/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

4.De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente Nº 009 Folio 089 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Establecer un Sistema de Protección para los usuarios telefónicos contra el Telemarketing. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (dm)
DESPACHO Nº 36/12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DIA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 26/12 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 047 Folio 1151 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial las tareas de difusión cultural de Obras Literarias y Visuales de carácter turístico y regional realizadas por la Asociación Cultural Piedra Blanca "Algarrobo Abuelo". Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)



DESPACHO Nº 27/12 - MAYORÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente Nº 060 Folio 084 Año 2011, Proyecto de Ley referido a: Plan Estratégico de Niñez y Adolescencia 2011-2021 "San Luis con los Niños, Niñas y Adolescentes". Miembro Informante Diputado Julio Saúl Braverman. (dm)

3.-

DESPACHO Nº 29/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 020 Folio 093 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Plan de Regularización Dominial de Inmuebles Urbanos**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO Nº 30/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 002 Folio 087 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis, incorpora Artículo 15 Bis a la Ley Nº X-0338-2004 (5438 *R). Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

IX-LICENCIAS



AcTo 29/12

EN /2 ciudad de San Luis Departmento lucy reader à los 18 dis Jet nos de Septiembre de 2012 en /2 officient Nº43 de la Honorille Cinira de Dipotados, Siendo las 2045 persola con se Trota en la consién el Proyecto de Ley de Rotigio - cación del Decreto de Necesi did y Urgeneis Nº 12 - tratado por el PE, que de clara el estado de energenes hidures en la tetra de de la Territorio de la Provincia de San Luis, por el plaza de 90 diss, Expte Nº 036, FOPB, año 2012; No pudion do so enitir des pocho de consiér en unitad de no contre con el Queron necesario por el Punescargio de la consiera.

Alume Karin-Augusto

Alume Karin-Augusto

Dipubedo Provincial

Dipubedo Provincial

Dipubedo Provincial (PJ)

Diputedo Provincial (PJ)

Diputedo Provincial (PJ)

Cámara de Diputados San Luis

Blanca R. Pereyra
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados-San Luis

Hoto 20/2012

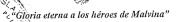
En la ciuded de Sen luis Deportemento
Progredor a los 95 das del mes de Setienbre de
2012 en la oficina Nº 43 de la Hosorable lamase de
Dipulados, Siendo las 10 hs se comionza à fiator
el proyento de ley de Batíficación el Decedo de
Necesidad y Vigencia Nº 17-MBT y 5-2012 habriendose
descutido la catificación del mismo se decide contra
despacho con la catificación del dereto antes mensio.

. 62 - 4 nzdo FIGUEROA JORGE ARIEL
Diputado Provincial - PJ
Dpto, Dupuy
Camara de Diputados - San Lule Alume Karim Augusto
Diputablo Provincial
Dpto. Juan Martin de Pueyrredón
H.C.D. San Luis Thereese Juan Carlos García
Diputado Provincial (PJ)
Dpto. Belgrano
Cámara de Diputados San Luis Blanca R. Pereyra

Diputada Provincial

Dpto. Pedernera

Cámara de Diputados-San Luis







DESARR	OLLO S	USTEN	AMBIE TABLE	NTE, R	ECUR:	SOS NATU	JRAI	LES Y	
DÍA: <i>G</i>	5/09/	1 20/Z	Ţ	HORA:		·			,
e	MIEMBROS Presentes Ausen						sentes		
DIP. ALL	JME SBO	DIO, Ka	arim Aug	usto	-A				
DIP. PER	EYRA, B	lanca R	4	1/4					
DIP, FIG	UEROA, .	Jorge A	riel			AMA			
DIP. HER	RNANDE	Z, Hécto	r Alejanc	lro					
DIP. GAI	RCIA, Jua	n Carlos	3			Merceco			
DIP. FOR									
DIP. CEE	BALLOS,								
		<u>A</u>	SUNTOS	TRATA	<u>LDOS</u>				
EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.		ASUNTO			DESP.	
						<u> </u>			
promote de su confessione de la confessione des la confessione de									
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,							and the same of th		
		.1	1	:					
Observac	ciones:								
					Fin	ma del Au	kiliar	• • •	



DESPACHO Nº

CAMARA DE DIPUTADOS



Vuestra Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo sustentables ha considerado el proyecto de Ley de Ratificación el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo, Expte Nº 036, folio 098 año 2012 y por razones que dará el miembro informante, Diputado Karim Alume Sbodio, aconseja la aprobación del siguiente despacho por: Uluranidad

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

Artículo 1º.- Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012 de fecha 6 de enero de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º .- De forma.

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTEBLE: Alume Sbodio Karim. Garcia Juan Carlos, Pareyra Blanca, Figueroa Ariel, Hernandez Héctor Alejandro, Ceballos Walter, Foresto Luis.

iume Karim Augusto Diputado Provincial Juan Martin de Pueyrredón

Juan Carlos García Diputado Provincial (PJ) Dpto. Belgrano Camara de Diputados San Luis

FIGUERDAJORSE ARIEL Diputato Provincial - PJ

Doto, Dupuy Diputados - San L

> Blanca R. Pereyra Diputada Provincial Dpie Pedernera

Cámara de Dipatados-San Luis

2.00 ON C

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: Rendir homenaje y reconocimiento a la trayectoria docente de la señora Edith Chacón de Gómez, al cumplir 80 años de vida. Expediente Nº 105 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota Nº 417 I.C.I-2012 (18-09-12) de la doctora Lilia Ana Novillo, Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación "Doctor Tomás Jofre" del Poder Judicial de San Luis, mediante la cual invita al "XVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial", remitida por el Centro de Formación Judicial en REFLEJAR de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. (MdE 887 Folio 100 Año 2012 Letra "N"). Expediente Interno Nº 248 Folio 380 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sergio Amieva y Juan Apendino, referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° XII-0351-2004 (5537 *R) "Régimen de Coparticipación Municipal", que establece la Distribución Primaria de la masa coparticipable entre la Provincia y los Municipios. Expediente N° 058 Folio 105 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sergio Amieva y Juan Apendino, referido a: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre lo relacionado a las condiciones de construcción, conservación y funcionamiento del Dique Saladillo. Expediente Nº 104 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce (firmado digitalmente), referido a: Solicita al señor Ministro de Inclusión Social informe sobre la aplicación de la Ley Nº I-0011-2004 (5609 *R) "Personas con Capacidades Diferentes". Expediente Nº 106 Folio 018 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V-DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 036 Folio 098 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo. Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio. (dm)

DESPACHO Nº 63/12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 053 Folio 104 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2013 y el Expediente Interno N° 238 Folio 377 Año 2012 Nota S/N (10/09/2012) informando que se han deslizado errores en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 en Tomo I página 284 y en el Tomo II página 387. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO Nº 64/12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA a) De la Sesión de la fecha

1.-

1.-DESPACHO Nº 59/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 101 Folio 017 Año 2012, referido a: Gira al archivo Expediente Interno Nº 214 Folio 370 Año 2012, "Nota contestando Solicitud de Informe Nº 01-CD-12, funcionamiento del Hogar San Vicente de Paul". Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

.-DESPACHO Nº 60/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en Expediente Nº 080 Folio 010 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial cree Gabinetes de Capacitación Virtual para Conductores. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

DESPACHO Nº 61/12 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente N° 006 Folio 1137 año 2012, Proyecto de Solicitud de Informe "Al Ministro de Salud sobre ejecución de la Ley N° III-0723-2010 Antitabaquismo". Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

VII- LICENCIAS

<u>ORDEN DEL DÍA</u> CÁMARA DE DIPUTADOS



23 SESIÓN ORDINARIA – 26 REUNIÓN – 03 DE OCTUBRE DE 2012 DESPACHO Nº 63 - UNANIMIDAD

Vuestra Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo sustentables ha considerado el proyecto de Ley de Ratificación el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo, Expte Nº 036, folio 098 año 2012 y por razones que dará el miembro informante, Diputado Karim Alume Sbodio, aconseja la aprobación del siguiente despacho por:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012 de fecha 6 de enero de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2º.- De forma.

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil doce.

MIEMBROS DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTEBLE: Alume Sbodio Karim. Garcia Juan Carlos, Pareyra Blanca, Figueroa Ariel, Hernandez Héctor Alejandro, Ceballos Walter, Foresto Luis.

Hunte Karim Augusto Diputado Provincial Haram Mertin de Pueyrredén-H.C.D.: Sankluis

Hecter A- Hir nonder

Juan Carlos García Diputado Provincial (PJ) Doto, Galgrario Cámara de Diputados San Luis FIGUEROA JORGE ARIEL
Diputado Provincial PJ
Doto. Dupuy
Cámara de Olputados - San Luio

Blanca R. Pereyra ,Biputada Provincial Dpto. Pederaera Cámara de Diputados-San Luis

SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN - 03 DE OCTUBRE DE 2012 ASUNTOS ENTRADOS



I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Sanadores

Nota N° 145-HCS-12 (26-09-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Plan Estrategio de Energía 2012-2025 – provincia de San Luis. Expediente N° 059 Folio 106 Año 2012. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE</u>

2...

Nota N° 152-HCS-2012, (26-09-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 34-HCS-2012, referido a: Aprobar la Cuenta de Inversión del Gobierno de la provincia de San Luis, correspondiente al Ejercicio 2011. Expediente Interno 258 Folio 383 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3...

Nota Nº 154-HCS-2012, (26-09-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 35-HCS-2012, referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2011 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. Expediente Interno 259 Folio 383 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (25-09-12) de la señora Carolina del Valle Sosa, Concejal de la ciudad de Villa Mercedes, Presidente de la Comisión de Acción Social, Cultura y Educación, mediante la cual remite copia de Proyecto de Resolución presentado "Adultos Mayores". Asimismo solicita legislación vigente en la provincia de San Luis con referencia al tema, documentación remitida por nota Nº 405-DL-12 del señor Secretario Legislativo. (MdE 899 Folio 101 Año 2012 Letra "S"). Expediente Interno Nº 249 Folio 380 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota S/N° (25-09-12) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, **mediante la cual eleva copia de Resolución N° 68/12 CBPCLO.** (MdE 905 Folio 102 Año 2012 Letra "C"). Expediente Interno N° 251 Folio 381 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Oficio N° 539-STJSL-SJ-12 (25/09/12) del doctor Florencio Damián Rubio, Ministro Superior Tribunal de Justicia, referido a: Autos Caratulados "Ceballos de Torrejón María Alicia y Otra c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa". Expte. Nº 187.815/10. (MdE 906 Folio 102 Año 2012 Letra "R"). Expediente Interno Nº 252 Folio 381 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Oficio Nº 536-STJSL-SJ-12 (25/09/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, Presidente del Superior

Page 2 o.

Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Fargo S.A. c/Municipalidad de Villa Mercedes – San Luis – Demanda Contencioso Administrativa". Expte. Nº 14-F-07-IURIX Nº 187794/10 (MdE 914 Folio 103/12 Letra "ZR"). Expediente Interno Nº 255 Folio 382 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota Nº 294 ME-2012 (26/09/12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación, mediante la cual eleva informe sobre ejecución Ley Nº II-0038-2004 "Drogadicción Prevención Incorporación en Planes de Estudio", adjunta Resolución Nº 105 PESyCD-2012. (MdE 913 Folio 102 Año 2012 Letra "S"). Expediente Interno Nº 254 Folio 382 Año 2012. (kpg)

A CONOCÍMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

6.-

Nota septiembre de 2012 del doctor Sergio Mauricio Uñac, Vice Gobernador de la provincia de San Juan, mediante la cual eleva invitación al V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia denominado "Infancia, Adolescencia y Cambio Social", a realizarse del 15 al 19 de octubre en la provincia de San Juan. (MdE 916 Folio 103 Año 2012 Letra "U"). Expediente Interno Nº 253 Folio 382 Año 2012. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA</u>

--- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

, γ ñ⁄

Nota S/N° (25-09-12) de la Comisión de "Puesta en marcha de la Universidad Nacional de Villa Mercedes", mediante la cual por un Proyecto de Declaración se solicite al Poder Ejecutivo Nacional incluya en el Presupuesto de la Nación correspondiente al año 2013, un monto presupuestario fundacional para que la Universidad Nacional de Villa Mercedes abra sus puertas en el año 2013. (MdE 904 Folio 101 Año 2012 Letra "C"). Expediente Interno N° 250 Folio 381 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (27/09/12) del señor Daniel Sozzi y otros, propietarios del Barrio "Las Cascadas Golf Aldea de Montaña" referida a: **Informa sobre la situación jurídica de dicho emprendimiento, ubicado en Carpintería, departamento Junín. Adjunta documentación.** (MdE 911 Folio 102 Año 2012 Letra "S"). Expediente Interno N° 256 Folio 383 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (14/09/12) del señor José Nakouzi, Presidente de la Asociación Civil de Seguridad Industrial Mercedina (A.C.S.I.M.) referida a: Solicita se declare de Interés Legislativo el 11 Encuentro Nacional de Brigadas Industriales y Expo Seguridad 2012, a realizarse los días 2 y 3 de noviembre en predios del Complejo Molino Fenix. (MdE 918 Folio 103 Año 2012 Letra "N"). Expediente Interno N° 257 Folio 383 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sergio Amieva y Juan Apendino, referido a: Adhiérese en todos sus términos al Artículo 8° del Decreto Nacional Nº 902/12 Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.). Expediente Nº 060 Folio 106 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

1 0. 150

Con fundamentos de la señora Diputada autora Blanca Renee Pereyra, referido a: Incorpora Artículos al Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis. Expediente Nº 061 Folio 106 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

54

Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Alume, Karim Alume y Natalia Zabala "Chacur, referido a: Modificación a la Ley Nº III-0723-2010 "Ley Autilizaquismo". Expediente Nº 062 Folio 107 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

3.-

2.-

3.-

4.-

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Luis Gauna, referido a: Declarar de Interés Legislativo la XIII Edición de la Expo-Venta y muestra de Oferta Educativa del Centro Educativo Nº 15 "Elena Ossola de Horas", de la localidad de Naschel. Expediente Nº 107 Folio 018 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos del señor Diputado autor José Antonio Giraudo del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis manifiesta su profunda preocupación por la falta de inclusión de los créditos presupuestarios necesarios para el comienzo del ciclo lectivo 2013 de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Expediente Nº 108 Folio 019 Año 2012. (cg)

CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Declara de Interés Legislativo las actividades que se realizarán en Villa de Merlo, los días 18 y 19 de octubre del corriente, con motivo del traslado de los restos del Padre Pablo Roberto Tissera, en el marco de los festejos del Cincuentenario del Instituto Monseñor Orzali. Expediente Nº 110 Folio 019 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Declárese de Utilidad Pública por su carácter histórico cultural al edificio denominado "El Castillo" ubicado en el paraje La Toma Vieja, departamento Pringles. Expediente Nº 111 Folio 020 Año 2012. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL</u>

Con fundamentos de los señores Diputados autores Blanca Pereyra, Ivonne Ruiz de Miranda, Alfredo Domínguez y Walter Ceballos referido a: Solicita se incorpore en el Presupuesto Nacional 2013 en sede del Congreso Nacional, la inclusión del presupuesto fundacional y operativo para el funcionamiento de la Universidad de Villa Mercedes. Expediente Nº 112 Folio 020 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre situación del Hogar de Ancianos "San Roque" de la localidad de Concarán. Expediente Nº 109 Folio 019 Año 2012. (kpg)

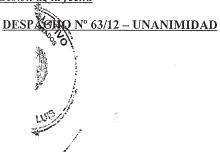
http://192.168.2.254/asuntos_entrados/genera_sumario.php?q=152

02/10/2012

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- ORDEN DEL DÍA a) De la Sesión de la fecha





De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 036 Folio 098 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo. Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio. (kpg)

DESPACHO Nº 64/12 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 053 Folio 104 Año 2012 y Expediente Interno Nº 238 Folio 377 Año 2012. referido a: Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2013. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur.

VII- LICENCIAS

FOLIO SS.G.

Este es el Cura que estamos homenajeando, y lo hacemos con anterioridad, justamente porque en el marco del Cincuentenario del Instituto no tuvimos presencia como Cámara de Diputados, otorgándole el diploma pertinente, y lo vamos hacer en esta oportunidad, además de anexarle al Cincuentenario, el homenaje a su fundador, y por supuesto con la firma de todos los Legisladores de Departamento y de la Señora Presidente. Nada más y gracias.

Sr. Presidente (Estrada): Gracias Diputada Ana María Nicoletti. Diputado Amitrano tiene la palabra.

<u>Sr. Amitrano:</u> Gracias Señor Presidente, simplemente para adherir y acompañar con nuestro voto afirmativo esta Declaración de Interés Legislativo presentada por la Unión Cívica Radical. Gracias Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Estrada): Habilitamos la votación, sírvanse expresar su voluntad con respecto del proyecto en tratamiento.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo se ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración, por Secretaría Legislativa se hacen las comunicaciones correspondientes.

- XIII -

ORDEN DEL DIA

Tratamiento Despacho 63/12

<u>Sr. Presidente</u> (Estrada): Continuando con el Orden del Día, abordamos el tratamiento del Sumario del día de la fecha, el Despacho 63/12 por unanimidad, de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 036 Folio 098 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo. Miembro Informante Diputado Karim Alume Sbodio tiene la palabra.

<u>Sr. Alume Sbodio:</u> Gracias Señor Presidente, es un Proyecto de Ley que ya cuenta con media sanción por parte de la Cámara de Senadores de la provincia, lo que tiende más que nada es a ratificar un decreto que se dictó el día 10 de enero del año 2012 en virtud de la emergencia hídrica que existía prácticamente en la provincia, era



necesario otorgar las herramientas legales que permitieran al gobierno acceder a las acciones determinadas para poder atender la emergencia hídrica que se presentaba en distintos puntos de nuestra provincia. Por eso, lo que hoy venimos a tratar en este Recinto es la ratificación de este Decreto 17-MRIyS-2012 que fue dictado por el Poder Ejecutivo, donde no solamente se declaraba la emergencia hídrica sino que se disponían diferentes tipos de medidas, paso a leer el artículo 2º del Decreto, aparte de declarar emergencia hídrica, el artículo 2º facultaba al Ministerio de Relaciones Institucionales y de Seguridad a realizar la contratación de los diferentes equipos o materiales necesarios para atender la emergencia hídrica, también convocaba en el artículo 3º a todos los Organismos del Estado Provincial a que prestaran la colaboración para la asistencia de las localidades de nuestra provincia que se encontraban bajo el imperio de lo que era en ese momento la sequia, la emergencia, y a su vez en el artículo 4º lo que solicitaba que fue luego traducido en los hechos, era la colaboración de todos los Municipios, no solamente los que eran afectados por la emergencia hídrica, sino por aquellos que eran Municipios vecinos, hermanos de nuestra provincia.

Por ello Señor Presidente, es que hoy le toca a esta Cámara tratar este Proyecto de ratificación del Decreto de Necesidad y Urgencia dictado por el Poder Ejecutivo ante la emergencia hídrica. Nada más, Señor Presidente.

<u>Sr. Presidente</u> (Estrada): Gracias Diputado Alume ¿Algún otro Diputado? Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, no voy a pretender que el Miembro Informante de repuesta a alguna inquietud en este momento, pero yo me parece que no podemos vivir en una emergencia eterna, permanente. Y creo que algunas condiciones se han modificado desde que se gesto la primer emergencia hídrica, por lo cual a modo de sugerencia, yo considero que el Poder Ejecutivo debería brindar a esta Cámara algún tipo de informe respecto ha determinado registro que tiene que ver con la situación hídrica de la provincia y que dan pie a que se pueda justificar o no dicha emergencia o a prorrogar esta emergencia, que en realidad se empezó en enero y estamos en octubre, es como que ya duro todo el año 2012 y si es prorrogable por 90 díás, no se, seguirá indefinidamente, o sea, cuales son los parámetros y si esos parámetros se han modificado, yo creo que se han modificado, entonces al menos deberíamos tener alguna información que tenga que ver con los registros de lluvias,



consumo segistros fluviales, el estado de los diques, con elementos que hacen al consumo humano y al consumo agropecuario del agua, porque a lo mejor lo que puede estar pasando en este momento es que esos consumos se hayan incrementado, pero eso no significa que estemos en emergencia hídrica. Yo de todos modos no cuento con los datos no tengo problema en apoyar que la emergencia siga, pero creo que antes de que volvamos a prorrogar esto, deberíamos contar en esta Legislatura con los datos suficientes comparativos de cuando hay y cuando no hay emergencia, y que valores toma el Estado para llegar a considerar que debe decretarse esta emergencia hídrica. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Estrada): Gracias Diputado. Diputado Ceballos tiene la palabra.

<u>Sr. Ceballos:</u> Primero voy hacer una confesión Señor Presidente, voy a entrar debilitado a este debate, por dos temas. Primero por mi falta de formación jurídica, y segundo por la duda con respecto a las atribuciones del Ejecutivo en la declaración de la emergencia, en el caso exclusivo de la emergencia hídrica para el sector agropecuario y para el consumo del agua, del agua para el consumo humano. Pero aún desde esta duda Señor Presidente, nosotros queremos plantear desde este Bloque, que la constitucionalidad que la provincia de San Luis no registraba hasta el año 2005, la existencia de Decretos de Necesidad y Urgencia. – **Cambio de Presidencia** -

La reforma de 1986-87 no incluyó esta facultad extraordinaria Legislativa del Poder Ejecutivo, y por lo tanto, nosotros entendemos que no es facultad del Ejecutivo de la provincia de San Luis, de cualquier, no es un tema de quien gobierne, desde el punto de vista del ordenamiento constitucional, dictar Decretos de Necesidad y Urgencia. ///

SMD

DAVILA SONIA

03-10-12 - 13:04 Hs.

/// El Decreto de Necesidad y Urgencia implica una potestad legislativa del Ejecutivo que lo tiene prohibido por la propia forma Republicana de Gobierno. Los Decretos Reglamentarios son decretos normativos complementarios de las normas que dicta la Legislatura y en el marco de las atribuciones que esas normas le conceden administrativas, reglamentarias, operativas al Poder Administrador, en este caso, el Poder Ejecutivo.

Por el otro lado, Señor Presidente, la emergencia hídrica las condiciones preexistentes para la emergencia hídrica, son las que están establecidas en la legislación vigente; yo no conozco, no recuerdo ningún título actual de la norma prevé la vieja Ley de Recursos

Página Nº 37



la Constitución le reserva exclusivamente al Poder Ligecutivo.

Esto viene con media sanción del Senado, Señor Presidente, pero nosotros no queremos dejar..., coincidimos con el contexto de que el Poder Ejecutivo dictó una norma de emergencia; porque no es la misma la realidad hídrica de la Provincia de San Luis a Agosto del 2.012, que a Enero del 2.012, ¿está claro?. Nosotros teníamos, ciertamente, una situación de emergencia hídrica tanto de Iluvia, como de disponibilidad de almacenamiento de agua en los diques de la Provincia. O sea, nosotros coincidimos con la declaración de la emergencia, coincidimos con los beneficios y las precauciones que tomó el Poder Ejecutivo. Pero no coincidimos con la herramienta jurídica del Decreto de Necesidad y Urgencia.

Por lo tanto, queremos dejar sentado nuestro voto negativo a esta ratificación de un decreto que habilita a facultades que a nuestra convicción la Constitución no le da al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, más allá que en análisis comparado con el constitucionalismo Nacional, se pueda decir que los Poderes Ejecutivos Nacionales han dictado decretos. El constitucionalismo de San Luis tiene una muy rica historia en la preservación, la defensa y la práctica de la autonomía de nuestro Derecho Constitucional y nuestra organización institucional Republicana. Con estos conceptos, Señora Presidente, nosotros queremos dejar sentado porque vamos a votar negativamente no por el contenido de la norma sino por el procedimiento utilizado para el Ejecutivo, que entendemos, que no le corresponde es una facultad que no le da la Constitución de la Provincia.



Sra Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?.

Si no es así, vamos a proceder a votar.

Sr. Atume Sbodio: Pido la palabra Señora Presidente.

Srz Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputado.

Alume Sbodio: Gracias, Señora Presidente, quiero ser aparte de claro más que nada sintético, más o menos, respondiéndole al Diputado Haddad, lo que hace este proyecto no es que lo prorroga sino que nosotros ratificamos un decreto que ya cumplió su objeto y cumplió su plazo, la emergencia hídrica ya no está hoy en la Provincia porque tenía como plazo 90 días y se renovó por 90 días más, por decreto del Poder Ejecutivo, nosotros estamos haciendo un control sobre el acto que dicta el Poder Ejecutivo, en la Agencia ya han cejado en la Provincia, si bien como ya veremos quedan algunas localidades a las cuales siguen siendo asistidas por el Poder Ejecutivo Provincial. Para dejar, como siempre debemos mantenido en esta Cámara; pero, lo volvemos a repetir dos cuestiones que son importantes el Derecho Constitucional Provincial por más autónomo que se crea, tiene una directa independencia respecto de sus conceptos y su fuente de Derecho Constitucional Nacional; por ello es no solamente por imperio de la doctrina sino por imperio de la misma Constitución, que ordena a los Estados dictar una Constitución Provincial en base a los principios que establece la propia Constitución Nácional. En base a este concepto, quiero aclarar dos cosas, San Luis se encuentra, luego de la Reforma del '87, en la misma condición que se encontraba la Constitución Nacional ante la Reforma del '94. La Doctrina Jurídica anterior ante de la Reforma del '94, lo que dice: es que los Decretos de Necesidad y Urgencia derivan de las facultades implícitas del Poder Ejecutivo y cuando digo "la doctrina", no digo uno, o dos autores; digo "la doctrina en su amplia, en su amplísima mayoría". Estas facultades implícitas dice tiene su fuente en el deber del Poder Ejecutivo, que es impuesto por ejercicio de la Jefatura de la Administración y del Estado en su conjunto y que tiene como finalidad la preservación del Estado ante determinadas circunstancias...

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputado Alume, el Diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Alume Sbodio: Sí, se la concedo.



Sr. Ceballos: Yo le quiero solicitar al miembro informante si dentro de esa bastísima de constitucionalismo de Derecho Público Provincial en eférmino de Decreto de Necesidad y Urgencia.

<u>\$ra. Presidente</u> (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Diput**#**lo continúe en el uso de la palabra.

Sr. Alume Sbodio: La doctrina que yo cito una de Derecho Público Constitucional Nacional y Provincial porque el Derecho Constitucional no se divide por criterios territoriales sino que son conceptos jurídicos, no solamente que es amplia sino que está: Manili, Basterra, Carnata, Ricci, Prosasco, Gallo, Quintana, Laplacette, Alfonsín, Nogueira, Sabsay, Gelli, Eurnekian, es una doctrina que no solamente que tiene unos vastos expositores sino que tiene un vasto tiempo en tratamiento y en fortaleza jurídicas.

Dos cuestiones que quiero dejar claras, primero, que es, como decíamos, no solamente es un criterio que tiene que ver con la doctrina sino que es un criterio constitucional que tiene que ver con la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se espera a través de sus fallos, como fue el primer caso que fue el caso Peralta, en donde la Corte reconoce esta facultad implícita del Poder Ejecutivo de dictar este tipo de normas jurídicas. Unas de las cosas que quiero decir, y esto tiene que ver con lo de la Corte determina en el fallo Peralta, es que la misma tradición política llevada al Poder Ejecutivo a ejercer esta atribución, ya lo ejerció seguramente desde el Bloque Radical no lo recuerdan; pero, Alfonsín ejerció que no solamente, seguramente debería recordar con la importancia en virtud de que una de las principales políticas de Alfonsín, que fue el Plan Austral salió por un Decreto de Necesidad y Urgencia. Es una política que se debería recordar porque independientemente de haber sido un fracaso para el país, era una política que apostaba un determinado modelo de país y desde otros partidos, la verdad que respetamos estas posiciones políticas donde establece determinados ideales, o determinados objetivos estadistas como fue, en su momento, el Plan Austral. ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

03/10/2.012 - 13.14 Hs.

///

Otra de las cosas que quiero decir, para ser un poco más escueto, es que lo que se confundía, este Decreto de Necesidad y Urgencia no es que establecía la posibilidad o establecía alguna modificación del Código de Agua de la provincia de San Luis, el

Página № 40



código de Agua de la provincia de San Luis es la Ley Nº 0159-2004, que establece la provincia de San Luis es la Ley Nº 0159-2004, que establece la provincia de la prioridad que el Poder Ejecutivo, por Decreto, cambie las prioridades del uso del agua, o suspenda algunos usos del agua para que la prioridad fundamental sea el consumo humano, esto se puede hacer por Decreto.

Este Decreto de Necesidad y Urgencia no tiene que ver con el Código de Agua específicamente, tiene que ver con otra cosa, tiene que ver con la Ley de Contabilidad, que le dice al Poder Ejecutivo cómo puede gastar, o cómo puede adquirir Bienes o Servicios; la Ley de Contabilidad establece que para adquirir determinados Bienes y Servicios, como es el caso de alquilar un camión cisterna, o la reparación de determinado Acueducto, debe contratar de determinada manera, lo que implica llamar a Concurso de Precio, llamar a Licitación, y lo que implica también determinados plazos que establece la misma Ley, y que establece la fáctica en la adquisición de Bienes y Servicios del Estado.

Lo que le hubieran puesto a la Localidad que sufría el stress hídrico que se sufrió un plazo de cuarenta y cinco días como mínimo para abastecer a cada una de esas Localidades, según la práctica...

Sr. Ceballos: ¿Me permite una interrupción?

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputado Alume: el Diputado Ceballos le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Alume Sbodio: Sí, se la concede.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Ceballos: haga uso de la palabra.

<u>Sr. Ceballos</u>: Sí, Señora Presidente: al 06 de Enero de 2012 estaba vigente, como está vigente al día de hoy, la Ley de Emergencia Económica y Social de la provincia de San Luis, con lo cual esas herramientas que el Poder Legislativo, por Mayoría, le ha concedido al Ejecutivo, bien se pueden utilizar para resolver estos casos de Emergencias Sociales Hídricas.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Ceballos.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Alume.

<u>Sr. Alume Sbodio</u>: Seguramente, como dice el Diputado Ceballos, si el Poder Ejecutivo hubiera hecho eso, hubiera realizado eso, hoy estaríamos discutiendo, o estarían planteando en la Cámara que el Poder Ejecutivo torcía para contratar servicios para una Emergencia Hídrica, una Emergencia Social; creo que el Poder Ejecutivo ha



sido acertado y ha determinado en un Decreto de Necesidad y Urgencia la posibilidad de exceptuarse del Régimen de Contabilidad para asistir a una Emergencia.

Estatiene que ver con una cuestión que es importante, que tiene que ver con los requisitos del punto de vista formales, cuando nosotros analizamos el Decreto, los requisitos formales tienen que ver que haya sido realizado con Acuerdo de Ministro, que es vi control que tiene que realizar la Legislatura, por la tradición Parlamentaria que ene; es importante que se ha realizado este Decreto en acuerdo de Ministro, como se ve en el Expediente de la Comisión.

Pero aparte tiene que ver con lo que hablaba, pedía el Diputado Haddad, están los requisitos fácticos...

Sr. Haddad: ¿Me permite una interrupción?

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Diputado Alume: el Diputado Haddad le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Alume Sbodio: Se la concedo.

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Quiero advertir que estamos ya prácticamente en tiempo. Diputado Hadad, haga uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, Presidente. Muy breve. En realidad, quería saber si el Miembro Informante tiene explicación del por qué en la extemporaneidad de esta Ratificación del Decreto, que debió haber sido hecha en Abril, ya que yo podría entender, más allá de las cuestiones Constitucionales que planteaba el Diputado Ceballos, que había una necesidad de una Urgencia de Decretar una Emergencia Hídrica en el mes de Enero, entonces, el Poder Ejecutivo, estando esta Cámara en Receso, la saca por Decreto, pero ni bien empieza el Período Ordinario esto no es Ratificado por esta Legislatura, por esta Cámara, cuando ya en realidad se habían cumplido los primeros noventa días, estaban corriendo los segundos noventa días, y viene ahora en Octubre cuando esto en realidad, como saben decir los Abogados, ha devenido en abstracto.

O sea ¿Qué pasa si ahora la votación salía negativa? Vamos a suponer que salía negativa, sale negativa y ya el Período de Emergencia terminó, o sea, lo que no se termina de entender, por eso quería ver si el Diputado Alume, que además es Abogado, nos puede explicar qué sentido tiene esta Ratificación extemporánea, de algo que ya es abstracto. Nada más, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Continúe en el uso de la palabra, Diputado Alume.



Sr. Alume Sbodio: Constitucionalmente, lo que fue establecido por la Corte, en recedente, como Peralta, es que el silencio de las Cámaras implica la mantención de la vigencia del Decreto.

Lo fque pasó acá es que recién hace un mes llegó a esta Cámara, del Senado, este Decreto que fue comunicado seguramente días después de su Sanción, hace un mes llegó del Senado, nosotros la semana pasada sacamos Despacho de Comisión, por ende se Aprobó la semana pasada, son dos semanas, eso es lo que ha pasado; en realidad, no es responsabilidad de esta Cámara la tardanza del tratamiento, que yo coincido con usted que estos Decretos deben ser analizados, no solamente porque se ejerce un control, sino que desde las Cámaras también se puede aportar mucho seguramente a una Emergencia como ésta.

No quiero demorarme más, voy a hacer una pequeña referencia, pero para todos los Diputados que deseen, el Jefe de Programa San Luis Solidario fue muy gentil en enviar un Informe, se lo solicitamos desde la Comisión, respecto a qué se había hecho, la verdad que no tengo el tiempo como para leerlo, pero están todos invitados si quieren una copia se les será cursada; quería destacar, como voy a hacer un pequeño resumen de este Informe, donde el Jefe de Programa San Luis Solidario destaca no solamente la manera organizada en que se trabajó, creo que es importante para otro tipo de Emergencia como la que ha tenido San Luis, sino que también destaca el rol de los Recursos Humanos de San Luis Agua, de Vialidad Provincial, del Ministerio de Inclusión, del Ministerio del Campo, del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, el Ente de Control de Rutas, Organismos del Estado que colaboraron solamente con Recursos humanos, sino que también con Recursos Materiales.

Pero también destaca, y yo quería hacer esta mención, no solamente a Intendentes de las Zonas afectadas, sino que también destaca a nuestro Colega y Compañero Diputado Carlos García, que tuvo una intervención, conforme el Jefe de Programa San Luis Solidario, tuvo una intervención muy destacada en el abastecimiento de la Zona de la cual es Diputado; por eso, quería yo hacer especial referencia, porque a veces, y uno lo ve, y por eso me quiero detener en este detalle que no tiene que ver con lo que estamos tratando, pero este Informe fortalece aún más un concepto que tengo yo de que los Diputados no solamente están para dar grandes debates en el Recinto, sino que cumplen una función social importante, por eso quería detenerme y destacar este rol que ha cumplido el Compañero Carlos García durante esta Emergencia que, tal vez a nosotros

nos parece lejana, pero en el Departamento Belgrano y en los Departamentos afectados ha sido muy importante, y afecta directamente a la calidad de vida de la gente.

Cierra el Informe el Jefe de Programa San Luis Solidario diciendo:

"Se destaca que no se han realizado erogaciones extraordinarias, cada Repartición que actúa se hace cargo de los gastos acarreados por la Emergencia, siendo la antidad de agua potable distribuidas en las diferentes Zonas, más de cuatro nillones quinientos mil litros de agua potable, en su Mayoría a las propias Viviendas Rurales y Cisternas Públicas, lo que paleó una necesidad imperiosa para que las personas afectadas, fruto del esfuerzo de un conjunto de Reparticiones, haciendo especial énfasis en la predisposición del Recurso Humano incansablemente dieron respuesta a la Población más vulnerable, preocupación directa del Gobierno de la Provincia.

Firma: Omar Terc, Jefe de Programa San Luis Solidario."

Quienes quieran una copia en la próxima Reunión de Comisión seguramente la podrán tener. Acá destaca, entre otras cosas, que hay algunas Localidades que todavía sufren un stress hídrico.

Sin más que esto, habiendo aclarado, ya desde el punto de vista Jurídico y fáctico, qué viene a hacer esta Cámara con este Decreto de Necesidad y Urgencia, solicito que se vote, Señora Presidente. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Alume.

Vamos a proceder a votar, entonces, la Ratificación al Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 017/2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, que Declaró el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del Territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de noventa días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo.

Votamos.

-Así se hace

<u>Sr. Secretario</u> (Alume Sbodio): ¿Diputada Nicoletti: le confirmo vuestro voto afirmativo?

-Hay asentimiento

<u>Sra. Presidente</u> (Mazzarino): Aprobado por Mayoría. Veinte por la afirmativa, seis por la negativa. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

03-10-2012 - 13: 24 Hs.

////

- XIV -

TRATAMIENTO DESPACHO 64/12

Página № 44

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia

Legislatura de San Luïs

Ley Nº IX-0816-2012

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

" 2 0 1 2 " Año De Las Cooperativas

∕RATIFICA DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA № 17-MRIYS-2012 "EMERGENCIA HIDRICA"

ARTÍCULO 1º.-

Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 17-MRIyS-2012 de fecha 06 de enero de 2012, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogable por igual término por el Poder Ejecutivo.

Registrese, comuniquese al Poder Ejecutivo y archívese.-ARTÍCULO 2°.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a tres días de octubre de dos mil doce .dm-

ic. Graciela Concepción Mazzarino Presidente Honorapie Camara de Diputados San Luis

Poder Legislativo Secretaria Legistativa **H.** Cámara de Senado**rcs** San Luis

Honorable Cámara de Senadores Provincia de San Luis

Dr. Seid Alume Shodio Secretario Legislativo

a de Dirutado fan Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa H. Cámara de Senadores Provincia de San Luis

ES FOTOCOPIA

Cámara de Diputados

Said Alume Sbodio



todo el territorio de la Provincia de San Luis, y;

CONSIDERANDO:

Que la situación actual del suministro de agua como recurso natural en las distintas zonas de la Provincia, se encuentra limitada por razones estacionales y climáticas que generan un grave desequilibrio en el proceso de distribución;

Que el Código de Aguas de la Provincia de San temporariamente otros usos del recurso por razones de fuerza mayor, a fin de garantizar la provisión del agua en forma eficiente tanto en cantidad como en entre el medio, el fin perseguido por la ley y la causa generadora de la situación actual;

Que la citada normativa establece la preferencia de uso humano, como así también un orden de prelación con prioridad para el abastecimiento de poblaciones por sobre todos los demás usos determinados;

Que resulta necesario e imprescindible disponer resguardo de la salud de la población, por lo que se dicta el presente Decreto ambas cámaras Legislativas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA:

- Art. 1º.- Declarar el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de San Luis, por el plazo de noventa (90) días, prorrogables por igual plazo por el Poder Ejecutivo.-
- Art. 2°.- Facultar al Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad a contratar en forma directa, la provisión de bienes y servicios necesarios para garantizar a la población el abastecimiento esencial del agua, así como disponer las medidas de excepción establecidas por Arts. 40 y 118 de la Ley Nº VI-0159-2004.-
- Art. 3°.- Todos los organismos del Estado Provincial, prestarán en forma inmediata la colaboración que le sea requerida por la autoridad de aplicación, a los fines dispuestos en el presente Decreto.-
- Art. 4º.- Solicitar a los Municipios de la Provincia de San Luis, acompañar la presente disposición, dictando y arbitrando las medidas necesarias consecuentes.-

Poder Legislativo Secretaria Legislativa H. Camara do Senadoros

- Yan Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa

H. Câmara de Senadores Provincia de San Luis Poder Lagislativo

Dr. Said Alume Shodio Secretario Legislativo merable Camara de Dipatados



Art. 5°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial.-

Art. 6º.- Comunicar el presente Decreto a ambas Cámaras Legislativas.-

Art. 7º.- Hacer saber a todos los Ministerios del Poder Ejecutivo.-

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Seguridad, el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda y Obras Públicas, el Señor Ministro Secretario de Estado de Educación por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Salud, el Señor Ministro Secretario de Estado del Campo por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Medio Ambiente, la Señora Ministro Secretario de Estado de Turismo y las Culturas, la Señora Ministro Secretario de Estado de Deporte, el Señor Ministro de Industria, Comercio, Minería y Transporte y el Señor Secretario General del Estado Legal y Técnica por sí e interinamente a cargo del Ministerio de Inclusión Social y Política Habitacional.-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-



ES FOTOCOPIA



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE PARA ESTE ACTO HE TEN DOVEE - SANTILIS DE 10 ENE 70 DOYFE.-SANLUIS ____DE



Poder Legislativo Secretaria Legislativa H. Camara de Tenadores San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa Secretaria Legislativa H. Cámara de Senadores Provincia de San Luis



ESCRIBANIA DE GOBIERNO MAKIO NOE ESTEVES (H) Escriberry



Said Alume Shodio ario Legia







SAN LUIS, 03 de octubre de 2012.

Año De Las Cooperativas

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS CPN CL'AUDIO JAVIER POGGI SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa Nº IX-0816-2012, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente Cámara de Diputados San Luis



Poder Legislativo Cámara de Diputados San Luis

Dr. Said Atume Sbodio Secretario Legislativo Ionore de Comera de Diputados

NOTA N° 413-DL-12 (dm)







SAN LUIS, 03 de octubre de 2012. Año De Las Cooperativas

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ **SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa Nº IX-0816-2012, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO Presidente Cámara de Diputados San Luis



Dr. Said Alume Sbodio Secretario Legislativo

(dm)

			POLIO FOLIO
77.00	H.C		+ s = 1
SANLUR	- Rech de Despacho vegislatuo Nota N: 413-51-12 adjunta copia autantica de Sancion Lagistatuo Nº 17-0816 2012-1922 a: Ratifica Decrato de vicasidad y vigencia Nº 14		
	outole	S 12:35	
	Noka n. Luegie	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS "DECRESOS COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO C	
	Santico Soncici	CAMARA DE D	
	- Rechi de Despacho vegisla adjunta copia autentica de Sa 2012- Piz p. 9: Ratipica Decreto -miz rys. 12 - Emangena a Undona.		
	Despock Julkalka 164p.ca Argesuc	HONORABLE Autorizé Ofic. Receptora: Decretes Firma	
	Sopia Copia	26 Receptors	
	- Recholdunka Hunka Olz- Pra	Autorizó Ofic. Re	
	-8		
	peroting		
Co.			
	36-51.12		

